

## LOS TRES GRADOS DE COMPROMISO MODAL DE QUINE Y EL NO-COGNITIVISMO MODAL\*

JOSÉ EDGAR GONZÁLEZ VARELA\*\*

**Resumen:** En este artículo examino el tratamiento escéptico que Quine hace de la necesidad proposicional (*de dicto*) y no-proposicional (*de re*) a través de su teoría de tres grados de compromiso modal. Argumento que, a pesar de poseer diversos aspectos valiosos, sufre de varias limitaciones importantes que lo hacen insatisfactorio; en específico, (i) no puede ofrecer una base adecuada para una explicación no-eliminativista de la necesidad proposicional, dado el papel bastante marginal que le asigna a esta noción en nuestras vidas práctica y teórica, y (ii) no puede proporcionar una explicación de la necesidad *a posteriori*. En vista de esto, intento motivar una teoría no-cognitivista modal (una teoría anti-realista que pretende proporcionar una explicación de nuestro modalizar basada sólo en recursos modestos y mundanos) como, potencialmente, la mejor respuesta al tratamiento escéptico quineano, esto por dos razones: porque respeta importantes consideraciones y crite-

---

\* Quiero agradecer a John Divers, Bob Hale, Rosanna Keefe y Penelope Mackie por sus numerosos y muy útiles comentarios a versiones anteriores de este artículo. Asimismo, agradezco los muy detallados comentarios y sugerencias de dos árbitros anónimos de esta revista, los cuales me ayudaron a mejorar en muchos aspectos. También quisiera agradecer al Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM, a la Coordinación de Humanidades y al Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM por el apoyo recibido, lo cual me permitió redactar el presente artículo.

\*\* Investigador posdoctoral, Instituto de Investigaciones Filosóficas-Universidad Nacional Autónoma de México, joedgova@googlemail.com

rios quineanos, pero es capaz de remediar las limitaciones que aquejan a la explicación quineana de la necesidad.

PALABRAS CLAVE: MODALIDAD, NATURALISMO, NECESIDAD, NO-COGNITIVISMO, QUINE

**Abstract:** *In this paper I examine Quine's sceptical treatment of propositional (de dicto) and non-propositional (de re) necessity through his theory of three grades of modal involvement. I argue that, although it has various valuable features, it suffers from some serious limitations that make it unsatisfactory; specifically, (i) it cannot offer a suitable basis for a non-eliminativist account of propositional necessity, given the very marginal role he assigns to this notion in our theoretical and practical lives, and (ii) it cannot provide an explanation of a posteriori necessity. In view of this I try to motivate a modal non-cognitivist account (an anti-realist account that aims to provide an explanation of our modalizing based only on modest and mundane resources) as, potentially, the best response to Quine's sceptical treatment, this for two reasons: because it respects important Quinean concerns and desiderata and it can remediate the limitations that affect Quine's account of necessity.*

KEY WORDS: MODALITY, NATURALISM, NECESSITY, NON-COGNITIVISM, QUINE

## 1. INTRODUCCIÓN

Con frecuencia distinguimos entre aquello que es el caso, pero podría no serlo, y aquello que no sólo es el caso sino que necesariamente lo es. Por ejemplo, juzgamos que si bien es el caso que Gibraltar es territorio británico podría no serlo. En cambio, juzgamos que no sólo es el caso que  $2 + 2 = 4$ , sino que esto es necesariamente el caso, pues no podría ser de otra manera. El sentido de *posible* y *necesario* que nos importa en este artículo, no es meramente un sentido epistémico, de acuerdo con el cual, por ejemplo, algo es posible si es compatible con lo que sabemos. La modalidad en cuestión es más bien no-epistémica, de tipo absoluto y alético. Por necesidad absoluta se entiende, por ejemplo, aquella necesidad tal que no hay otra necesidad que sea más fuerte. Esto es, si  $P$  es necesaria en el sentido absoluto, entonces no hay otra clase de necesidad tal que  $P$  no sea necesaria de acuerdo con ésta. Por su parte,

una necesidad alética es aquella con respecto a la cual la inferencia ( $\Box P \rightarrow P$ ) es válida. Algunas necesidades que usualmente se consideran como absolutas y aléticas son, por ejemplo, las de la lógica y la matemática.<sup>1</sup>

Dar una explicación adecuada de la necesidad absoluta y alética ha resultado una tarea perpleja. Si bien podemos, con frecuencia, indicar qué es aquello en el mundo que hace que algo sea el caso y cómo podemos conocer esto, resulta más problemático averiguar qué podría ser aquello que hace que algo sea necesariamente el caso y, si hay tal cosa, cómo podríamos detectar este hecho.<sup>2</sup> Desde una perspectiva naturalista del mundo como la defendida por Quine, parece particularmente difícil encontrarle un lugar a la necesidad, pues ¿cómo podría ser compatible con el naturalismo el admitir hechos de necesidad y una facultad o capacidad cognitiva capaz de aprehender tales hechos? Por estas y otras razones Quine es un famoso escéptico de la necesidad. Su tratamiento de ésta se acerca con frecuencia al rechazo absoluto, pero Quine (1953a) presenta lo que podríamos considerar como su oferta más condescendiente y positiva de una teoría de la necesidad.

El objetivo de Quine es sanear nuestros compromisos modales a través de una discusión crítica de tres niveles de compromiso modal. El primer y segundo grados conforman la necesidad proposicional (*de dicto*), mientras que el tercero consiste en la necesidad no-proposicional (*de re*).<sup>3</sup> El primer grado se diferencia del segundo en tanto que en él, la

<sup>1</sup> Aunque las modalidades que son no-absolutas o no-aléticas son interesantes por sí mismas, en este artículo me ocupo de discutir sólo aquella que es absoluta y alética, principalmente porque tal modalidad es la que más ha interesado a los teóricos modales (incluido Quine) y porque es la que se supone le corresponde a las verdades de la matemática, lógica y metafísica.

<sup>2</sup> Esto es lo que Michael Dummett (1959) llama “el doble problema de la necesidad”.

<sup>3</sup> No hay una manera única de trazar la distinción entre necesidad proposicional (*de dicto*) y necesidad no-proposicional (*de re*). Por el momento, baste con la distinción intuitiva de que hacer un juicio de necesidad *de dicto* es atribuirle necesidad a una proposición, mientras que hacer un juicio de necesidad *de re* es atribuirle, aparentemente, necesidad a la satisfacción de un predicado por parte de un objeto. La discusión de los grados de compromiso modal quineanos servirá para hacer más precisa esta distinción. Más adelante, en 3.2, discuto cuál es la mejor manera de hacer esta distinción y argumento, en particular,

necesidad se usa sólo como un predicado metalingüístico, pero en el segundo se usa como un operador lógico proposicional. Dos consideraciones o criterios centrales en Quine que guían este saneamiento son la pregunta por la función del juicio modal y el respeto al naturalismo: sólo si el juicio modal tiene alguna función o rol (ya sea teórico o práctico) para nosotros, y sólo si los beneficios del cumplimiento de esta función superan ampliamente a los costos anti-naturalistas que este juicio podría involucrar, está entonces justificado acomodar al juicio modal. La propuesta de Quine es que debemos acomodar la necesidad proposicional a través del primer grado de compromiso modal, pero, en cambio, debemos eliminar por completo a la necesidad no-proposicional, el tercer grado.

En el presente artículo examino críticamente esta teoría de la necesidad. Considero que el énfasis quineano en las consideraciones de la función del juicio modal y del naturalismo es valioso como guía para evitar extravagancias ontológicas y epistemológicas en nuestra teoría modal. Sin embargo, argumento que la teoría quineana es insatisfactoria, en específico respecto a la necesidad proposicional (y sobre la no-proposicional requiere ciertas acotaciones). Esto es así por dos razones: la teoría quineana hace peligrar una respuesta positiva a la pregunta de la función del juicio modal proposicional y es incapaz de explicar una clase de necesidad proposicional que ha recibido apoyo recientemente, la necesidad *a posteriori* (por ejemplo, *que es necesario que el agua es H<sub>2</sub>O*). Entre las dos opciones que podrían abrirse como respuesta a la teoría de Quine frente a estas deficiencias, (i) optar por una teoría modal realista mucho más sustantiva o (ii) abrazar un eliminativismo modal total, quisiera sugerir una tercera opción: una teoría no-cognitivistica modal. Esta sugerencia se basa en dos razones principales: el no-cognitivismo modal respeta y valora las importantes consideraciones quineanas de la función y del naturalismo; y es capaz de remediar las deficiencias de la teoría quineana. A continuación, en 2 explico la teoría quineana de los tres grados de compromiso modal; en 3 formulo varias críticas en contra de

---

en favor de una tesis que puede resultar controvertida: que la necesidad *a posteriori* puede ser vista como un tipo de necesidad proposicional.

ésta y en 4 intento motivar una respuesta no-cognitivistica modal como, potencialmente, la mejor respuesta disponible a Quine.

## 2. LA TEORÍA DE LA NECESIDAD DE QUINE: LOS TRES GRADOS DE COMPROMISO MODAL

### 2.1

La propuesta de Quine (1953a) sobre la necesidad está articulada dentro del contexto de una distinción entre tres grados de compromiso modal. El grado menor es aquél en el que la necesidad es usada como un predicado metalingüístico atribuido a enunciados del lenguaje objeto, como en: '*P* es necesario' (por ejemplo: ' $2 + 2 = 4$ ' es necesario). El segundo grado es aquél en el que aplicamos un operador lógico de necesidad a una oración cerrada, como en:  $\Box P$  (por ejemplo:  $\Box(2 + 2 = 4)$ ). En este caso la necesidad no funciona ya como un predicado metalingüístico, sino que se aplica como operador del lenguaje objeto a un enunciado del mismo, para formar un enunciado del lenguaje objeto más complejo. Así, ' $\Box$ ' tiene el mismo rol sintáctico que, por ejemplo, el operador de negación ' $\neg$ ':  $\neg P$ . Finalmente, el tercero y, para Quine, más grave grado de compromiso modal es aquél que involucra un operador de necesidad aplicado, primeramente, a una fórmula abierta,  $\Box Fx$ , como paso previo para la introducción de un cuantificador de mayor alcance que da lugar a una fórmula modal cuantificada del lenguaje objeto:  $(\exists x) \Box Fx$  (por ejemplo:  $(\exists x) \Box(x > 5)$ ).

Los grados primero y segundo conforman la necesidad proposicional (*de dicto*), mientras que el tercero es el de la necesidad no-proposicional (*de re*). La propuesta de Quine sobre la necesidad es, en síntesis, que (i) debemos acomodar la necesidad proposicional a través de involucrarnos sólo con el primer grado de compromiso modal, aunque el segundo puede aún ser tolerado hasta cierto punto, pero (ii) debemos abandonar por completo el tercer grado, la necesidad no-proposicional. A continuación explico la posición de Quine sobre la necesidad proposicional (2.2 y 2.3) y después su ataque a la necesidad no-proposicional (2.4).

## 2.2

Las dos preguntas centrales que guían la discusión de Quine acerca de la necesidad proposicional son: (A) ¿cómo debemos acomodar la necesidad proposicional?, y (B) ¿por qué debemos acomodarla? Las dos preguntas están conectadas. Respecto a (B), Quine considera que la necesidad proposicional debe ser acomodada sólo si el modalizar de esta manera tiene alguna función importante para nosotros, ya sea práctica o teórica. Y Quine parece pensar que el modalizar proposicional tiene, al menos, un rol teórico importante. Respecto a (A), Quine piensa que la necesidad proposicional debe ser acomodada de una manera que sea inteligible y, de la manera mínima y apropiada que requiera el cumplimiento del rol teórico que ésta tiene en nuestras vidas. La propuesta de Quine es que el desempeño de la función teórica que la necesidad proposicional tiene, no requiere involucrarnos más allá del primer grado y que, de hecho, éste es el único inteligible.<sup>4</sup>

Según Quine, el predicado metalingüístico ‘necesario’ puede ser explicado adecuadamente mediante la noción de validez, esto es, nuestra afirmación de que ‘*P* es necesaria’ puede ser explicada como la afirmación de que ‘*P* es válida’: “no hay dificultad siempre que la necesidad sea interpretada como validez relativa, digamos, a la lógica de las funciones de verdad y de la cuantificación y quizás de las clases” (Quine, 1953a: 171). La razón de esto es que hay disponible una caracterización adecuada de la noción de validez (y de la noción derivada de implicación):

---

<sup>4</sup> La preocupación sobre la función del juicio modal es notoriamente explícita en Quine, 1969. Allí, explica su desigual actitud en relación con dos discursos que parecen sufrir igualmente de opacidad referencial, el discurso modal (absoluto y alético) y el de las actitudes proposicionales. Quine argumenta que esta diferencia de actitud se deriva de consideraciones sobre la función: “Lo que me hace tomar a las actitudes proposicionales más seriamente que a la modalidad lógica es una razón diferente: no es que sean más claras, sino que son menos claramente dispensables” (1969: 336) (todas las traducciones del inglés en este artículo son mías). John Divers (2007), Peter Hookway (1988) y Christopher Hylton (2007) coinciden en asignarle un lugar central a consideraciones de función dentro de la teoría modal quineana.

[U]n enunciado es lógicamente válido si éste y todos los enunciados con estructura lógica como la suya son verdaderos, y un enunciado lógicamente implica a otro si el condicional material formado a partir de los dos enunciados es lógicamente válido. (Quine, 1953a: 165)

Quine sostiene que, en vista de esta explicación, puede considerarse que el modalizar proposicional tiene una función teórica importante, la cual es desempeñada al modalizar en el primer grado. Pues, de acuerdo con él, es claro que distinguir entre enunciados válidos e inválidos tiene una función teórica para nosotros —particularmente, en el nivel de teoría de la prueba, donde se demuestran importantes resultados de completud y solidez respecto a la lógica de primer orden—. Así, es debido a esta función que la necesidad proposicional debe ser aceptada. Pero, esta explicación también sugiere según Quine, que el acomodo de esta noción a través del primer grado de compromiso modal es apropiado, pues es suficiente con modalizar en este grado para obtener los aparentes beneficios teóricos del juicio modal:

Una segunda razón [para preferir el primer grado, la modalidad *de dicto* metalingüística] es que es en el nivel semántico o de teoría de la prueba, donde hablamos *acerca de* expresiones y sus valores de verdad bajo varias substituciones, que damos sentido claro y útil a la validez lógica; y es la validez lógica la que se acerca más a ser una explicación clara de ‘Nec’, tomado como un predicado semántico. (Quine, 1953a: 168)

En cualquier caso, aparte de esta razón para preferir el primer grado, hay otras razones para pensar, según Quine, que el segundo y tercero son problemáticos en modos en que el primero no lo es.

## 2.3

Quine es, hasta cierto punto, tolerante hacia el segundo grado, principalmente porque éste puede ser convertido, con facilidad, al primero. Es decir, la necesidad como operador del lenguaje objeto puede ser transformada en necesidad como predicado metalingüístico: la afirmación de que  $\Box P$  puede ser convertida en la afirmación de que ‘*P*’ es *necesaria*.

Quine recomienda, sin embargo, la conversión sistemática del segundo grado al primero. Además de que el segundo grado no parece ser independientemente inteligible ni tener una función teórica aparte de la del primero, hay varias razones para preferir convertirlo.

(i) El segundo grado, a diferencia del primero, se presta a la iteración ociosa de la modalidad (1953a: 168-170). En efecto, un enunciado del segundo grado,  $\Box P$ , que contiene un operador de necesidad aplicado a una oración cerrada, puede evidentemente ser objeto de iteración del operador,  $\Box \Box P$ , tal como cualquier operador monádico del lenguaje objeto, por ejemplo, la negación:  $\neg \neg P$ . Así, si la necesidad es aceptada como operador, las iteraciones son sintácticamente permisibles. Pero es poco claro, piensa Quine, qué sentido y función tienen estas modalidades iteradas.

En contraste, la necesidad en el primer grado no parece naturalmente iterable; pues, cuando modalizamos en este grado, usamos un predicado metalingüístico para caracterizar un enunciado del lenguaje objeto, decimos que '*P*' es necesario (lo cual tiene importancia lógica). Pero, si permitimos la iteración en el primer grado, esto es, si aceptamos afirmaciones tales como que "*P*' es necesario" es necesario, entonces, Quine sostiene, terminamos usando el metalenguaje para hablar, no acerca del lenguaje objeto, sino acerca de sí mismo. Diríamos entonces que ciertos enunciados metalingüísticos son necesarios (válidos). No obstante, Quine mantiene, tales enunciados acerca del metalenguaje son, en general, periféricos. Por tanto, la dudosa iteración de la necesidad no parece plausible en el primer grado.

Sin embargo, parece que el diagnóstico quineano no es correcto. La iteración en el primer grado no es sólo inútil, sino realmente imposible. En el segundo grado podemos iterar un operador del lenguaje objeto, ' $\Box$ ', pues esto producirá un enunciado complejo que contiene ya no uno sino dos operadores:  $\Box \Box P$ . No obstante, la iteración que Quine contempla en el primer grado no es tal, pues cuando el predicado metalingüístico necesario es supuestamente iterado, como en el enunciado "*P*' es necesario" es necesario, esta afirmación no contiene dos ocurrencias distintas de necesario, sino sólo una, ya que la primera aparente ocurrencia es sólo parte del nombre de un enunciado (metalingüístico). Como Quine (1953a: 161) mismo lo expresa respecto de un caso análogo (la ocurrencia

cia de 'cat' en 'cattle'), la primera ocurrencia de *necesario* es sólo un *accidente ortográfico*.

(ii) Quine (1953a y 1953b) en un famoso argumento dice que los contextos modales son referencialmente opacos. Con esto quiere decir que no permiten substitución de términos co-referenciales *salva veritate*, o, de forma alternativa, que la ley de Leibniz falla en estos contextos, como en el ejemplo:

- (a) Necesariamente, 9 es mayor que 7. (V)
- (b) 9 = el número de los planetas. (V)
- (c) Necesariamente, el número de los planetas es mayor que 7. (F) (por ley de Leibniz)

Así, los contextos modales parecen ser similares al contexto paradigmático de opacidad referencial, que se genera cuando se menciona un término en vez de usarlo, donde falla también la ley de Leibniz:

- (d) 'Cicerón' tiene siete letras. (V)
- (e) Cicerón = Tulio. (V)
- (f) 'Tulio' tiene siete letras. (F) (por ley de Leibniz)

En vista del fenómeno de la opacidad referencial, la conversión meta-lingüística del segundo grado al primero es apta, según Quine, porque explica adecuadamente la relación entre los contextos modales y los contextos de ambigüedad uso/mención. En efecto, en el primer grado mencionamos un enunciado *P*, en vez de usarlo, al decir que '*P* es necesario'. La conversión al primer grado tiene, entonces, la ventaja no sólo de recordarnos la opacidad referencial de los contextos modales, sino de explicar a ésta como producto de un caso particular de ambigüedad uso/mención. No hay substitución *salva veritate* del primer término singular que ocurre en (a), '9', por un término co-referencial como 'el número de los planetas', porque en el análisis quineano de (a), a través del primer grado, '9' no es usado sino que es parte de un término que refiere a un enunciado, el cual es mencionado pero no usado: '*9 es mayor que 7 es necesario*'.

Por estas razones, el primer grado es el grado a través del cual la necesidad proposicional debe ser acomodada. No obstante, Quine (1953a:

171) advierte que este grado aún presenta riesgos. Todo estará bien si el modalizar en el primer grado se restringe a necesidades lógicas y aritméticas, pues entonces puede ser explicado en términos de la noción de validez relativa a la lógica de primer orden y de las clases —siempre y cuando “consideremos a la aritmética como reducida a la teoría de las clases” (1953a: 171)—. Sin embargo, según Quine, habrá problemas si el modalizar va más allá, hacia afirmaciones tales como que *‘todos los solteros son hombres no-casados’ es necesaria*, pues la explicación obvia de ‘necesario’ sería en términos de la noción de analiticidad. La afirmación anterior sería explicada como la afirmación de que *‘todos los solteros son hombres no-casados’ es analítica*. Pero, como es bien sabido, Quine (1951) ha argumentado que la noción de analiticidad es filosóficamente sospechosa. Esto es, de acuerdo con Quine (1951), debido a que la noción de analiticidad parece depender de la de sinonimia, pues no parece susceptible de análisis filosófico adecuado. Por esta razón, Quine (1953a) sugiere que debemos limitarnos, en el primer grado, a necesidades lógicas y aritméticas, evitando, por completo, las necesidades analíticas no-lógicas.<sup>5</sup>

## 2.4

Respecto al tercer grado, la necesidad no-proposicional o *de re*, Quine piensa que debe ser eliminada por las siguientes razones.

(iii) La principal objeción de Quine al tercer grado descansa, me parece, en consideraciones de función.<sup>6</sup> Si bien, como hemos visto, el modalizar proposicional parece tener una función teórica importante, es bastante obscuro, Quine sugiere que el modalizar no-proposicional tenga alguna función, ya sea teórica o práctica. Pero, a menos que se responda satisfactoriamente a esta cuestión, el tercer grado parece ser dispensable. De este modo, la objeción quineana cuestiona nuestra práctica misma de modalizar *de re* y la motivación que tenemos para acomodarla. Sin embargo, aparte de esta dificultad, Quine piensa que el tercer grado tiene

---

<sup>5</sup> Digo *necesidades analíticas no-lógicas*, porque para algunos autores las necesidades lógicas son también analíticas.

<sup>6</sup> Véase nota 4.

otros problemas, mucho más serios que los que afectan al segundo, y que deberían también llevarnos a eliminarlo.

(iv) El paso metalingüístico que nos permitió convertir el segundo grado,  $\Box P$ , al primero, '*P es necesaria*', no está disponible, Quine sostiene, para el tercer grado, pues la conversión llevaría a la cuantificación en contextos modales a un absurdo. Cuando tenemos una fórmula abierta dentro del alcance de un operador modal, como en  $\Box Fx$ , no parece recomendable convertir el operador ' $\Box$ ' en el predicado 'necesario': '*Fx es necesaria*'. Pues, en este caso, la variable libre 'x' ya no puede ser ligada desde fuera por un cuantificador, como en  $(\exists x) \Box Fx$ , debido a que en el enunciado convertido la variable no es usada sino sólo mencionada. Así, la cuantificación llevaría a la absurda afirmación de que:  $(\exists x) (Fx \text{ es necesaria})$ , donde el cuantificador no liga ninguna variable, pues '*Fx*' es el nombre de una fórmula abierta y no una fórmula abierta. Así, puesto que para Quine la conversión al primer grado es la única manera de hacer inteligible una oración modal, las oraciones de modalidad no-proposicional del tercer grado no pueden ser entendidas.

(v) No obstante, Quine argumenta que los problemas con cuantificar en contextos modales, debido a su opacidad referencial, aparecen incluso si no se aplica el paso metalingüístico a este grado. Esto es, los problemas se suscitan incluso si cuantificamos en un enunciado modal no-convertido, perteneciente al segundo grado,  $\Box P$ .<sup>7</sup> Quine sostiene que tal cuantificación llevaría también a un absurdo, aunque de un tipo diferente. O si esta dificultad fuese de alguna manera respondida o desechada, llevaría a una teoría metafísica objetable: el esencialismo aristotélico.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Algunos autores, como Graeme Forbes (1985), hacen demasiado énfasis en la objeción (iv) y parecen asumir que ésta es la única objeción en contra de la necesidad *de re* que Quine deriva de su supuesta opacidad referencial, pasando por alto (v).

<sup>8</sup> La primera de estas objeciones es más enfáticamente avanzada en Quine, 1953b. Quine (1953a) está cercano a conceder que la primera objeción podría ser respondida mediante una réplica sugerida por Arthur Smullyan (1948), así que está más interesado en blandir allí la objeción consecuente del esencialismo aristotélico. No obstante, Quine (1953b) retira esta concesión.

Consideremos el ejemplo de la opacidad referencial proporcionado en 2.3, (a-c). El punto de vista de Quine es que no podemos cuantificar coherentemente en (a), que  $\Box(9 \text{ es mayor que } 7)$ , como se hace en:

(g)  $(\exists x) \Box(x \text{ es mayor que } 7)$ .

Pues, se pregunta, ¿cómo se debe entender (g)? ¿Qué valor de  $x$  puede hacer a (g) verdadera? Esto es, ¿qué objeto, cuya existencia es afirmada en (g), es necesariamente mayor que 7? Según (a), a partir de la cual (g) fue obtenida, es 9, pero esto choca con la falsedad de (c), a pesar de la verdad de (b). Así, Quine argumenta, parece que, si hacemos referencia al objeto en cuestión con el término '9', es verdadero de éste que es necesariamente mayor que 7, pero si nos referimos a él con 'el número de los planetas', es falso que éste sea necesariamente mayor que 7.

Ahora bien, Quine parece pensar que esta inconstancia en valor de verdad implicaría la siguiente disyunción. O ' $(\exists x) \Box(x \text{ es mayor que } 7)$ ' carece de significado porque no especifica una condición genuina, esto es, no hay tal propiedad de *ser necesariamente mayor que 7*; o, si tiene significado, esto es, si especifica una condición genuina, entonces nos comprometemos con algún tipo de punto de vista incoherente acerca del mundo. Nos comprometemos con la existencia de propiedades modales inconstantes, mismas que son tenidas o perdidas por un objeto dependiendo de la manera en que éste es referido.<sup>9</sup> Así, por ejemplo, si (g) expresa una condición genuina, su aceptación nos comprometería con la tesis de que, si el objeto cuya existencia es afirmada en (g) es referido con '9',

---

<sup>9</sup> Quine formula más claramente el primer disyunto de la disyunción mencionada, que *ser necesariamente mayor que 7* no es una propiedad de un objeto. Véase, por ejemplo, Quine (1953b: 148-149): "¿Cuál es el número que, según [(g)], es necesariamente mayor que 7? Según [(a)], de donde [(g)] fue inferida, era 9, esto es, el número de los planetas; pero suponer esto entraría en conflicto con el hecho de que [(c)] es falsa. En una palabra, ser necesariamente mayor que 7 no es un rasgo de un número, sino que depende de la manera de referirse al número [...] Ser mayor *necesariamente* que 7 no tiene sentido aplicado a *número x*". Sin embargo, el segundo disyunto, aceptar la inconstancia de propiedades modales, está implícito, pues es precisamente lo absurdo de esta opción lo que, en forma plausible, lleva a Quine a esgrimir explícitamente sólo el primero como el resultado más plausible.

entonces tiene la propiedad de *ser necesariamente mayor que 7*. Pero, si el mismo objeto es referido con ‘el número de los planetas’, entonces carece de esta propiedad. Pero esto parece absurdo.<sup>10</sup>

(vi) No obstante, Quine sostiene que, incluso si la objeción previa es, de algún modo, respondida, la manera resultante de entender (g) nos comprometería con un esencialismo aristotélico, el cual, desde su punto de vista, equivale a la conjunción de las siguientes dos afirmaciones: que los objetos tienen algunas de sus propiedades esencialmente (necesariamente), y algunas accidentalmente (contingentemente), y, de manera crucial, que las poseen de manera absoluta, es decir, con independencia de la forma en que son especificados. Por ejemplo, si se muestra que (g) no carece de significado ni implica la existencia de propiedades modales inconstantes, entonces la interpretación resultante de (g) requeriría que hiciéramos, arbitrariamente según Quine, una distinción entre diferentes maneras de especificar un objeto, afirmando, por ejemplo, que el término usado en (a) para referir al objeto que hace verdadero (g), a saber, ‘9’, revela la esencia absoluta del objeto, mientras que el término usado en (c), ‘el número de los planetas’, no lo hace. Pero, este compromiso con propiedades modales absolutas, esto es, con “la jungla metafísica del esencialismo aristotélico”, debería ser indeseable para cualquier teórico modal con una perspectiva naturalista del mundo (1953a: 176).

### 3. ALGUNAS OBJECIONES A LA TEORÍA DE LA NECESIDAD DE QUINE

En esta sección me propongo articular varias dudas acerca de la teoría escéptica quineana de la necesidad. Dos de éstas, 3.1 y 3.2, se dirigen hacia el tratamiento quineano de la necesidad proposicional y una, 3.3, contra su crítica a la necesidad no-proposicional. Las objeciones tienen como finalidad promover una respuesta a Quine en la forma de una explicación más satisfactoria de la necesidad, que tome en cuenta las importantes consideraciones, enfatizadas por Quine, que una teoría modal debe atender, tales como la función del juicio modal y del respeto al naturalismo.

---

<sup>10</sup> Divers (2007) explica de manera semejante esta objeción.

### 3.1

Hemos visto que una de las principales consideraciones que Quine promueve respecto de la modalidad tiene que ver con la pregunta por la función del juicio modal. La idea de Quine es que debemos buscar acomodar al juicio modal, proposicional o no-proposicional, dentro de nuestra teoría total del mundo sólo si éste tiene algún beneficio, rol o función (teórica o práctica) fundamental para nosotros. Y ésta parece ser, ciertamente, una cuestión central que cualquier teoría de la necesidad debe enfrentar. Pues una respuesta a ella es lo que debe propiamente motivar (o desalentar) nuestros esfuerzos por encontrarle un lugar adecuado a la necesidad. No obstante, la manera como Quine acomoda a la necesidad proposicional parece suscitar la duda de si ésta le otorga algún rol genuino al juicio modal. De acuerdo con él, esta necesidad debe ser acomodada dentro del primer grado de compromiso modal, donde tratamos una proposición como necesaria al atribuirle el predicado ‘necesario’. Después este grado de modalizar es explicado dando cuenta de ‘necesario’ en términos de la noción de validez. Esto es, decir que ‘*P* es necesaria’ es, para Quine, decir que ‘*P* es válida’. Y, Quine argumenta que, puesto que la noción de validez tiene una función teórica, esto muestra por qué debemos acomodar a la necesidad proposicional.

No obstante, es aquí que se puede generar una queja contra la propuesta acomodación quineana del modalizar proposicional. A saber, que ésta parece dejar al juicio modal sin ningún rol genuino (irreducible e irremplazable). Pues, en la teoría de Quine, es el uso del concepto de validez el que parece tener utilidad teórica. Si bien propone entender a la necesidad en términos de la validez, uno podría preguntarse: ¿qué perderíamos, de acuerdo con la teoría quineana, si simplemente nos abstuviéramos de modalizar? Tal parece que, dentro de la teoría quineana, siempre que podamos distinguir entre enunciados válidos e inválidos nada parecería haberse perdido, pues, de manera crucial, podemos hacer tal distinción sin modalizar en absoluto. En efecto, el análisis quineano de la validez es no-modal, esto es, no requiere apelar a la noción de necesidad. Como hemos visto, “un enunciado es lógicamente válido si éste y todos los enunciados con estructura lógica como la de éste son verdaderos” (Quine, 1953a: 165). Así, nada en esta explicación parece-

ría requerir apelar a la noción de necesidad. Y, de hecho, tiene que ser precisamente así para él, si es que va a explicar, sin circularidad, la necesidad en términos de la validez, como pretende hacerlo.

Es cierto que algunos filósofos han intentado, correctamente, explicar el rol del modalizar proposicional apelando a la noción de inferencia válida, pero han hecho esto de una manera en que el modalizar es crucial para la distinción entre lo válido y lo no-válido.<sup>11</sup> No obstante, Quine no puede tomar esta ruta para asignarle un rol genuino al juicio modal, en virtud de su acomodo particular de la necesidad proposicional mediante el primer grado de modalizar, y por su explicación de éste apelando a la noción de validez. Así, como resultado de esto, el juicio modal es, en un sentido, epifenoménico para Quine.

Una manera posible de ver la explicación quineana de la necesidad proposicional en términos de la validez es que, si ésta es exitosa en sus propios términos, lo que habrá conseguido es proporcionar un sustituto no-modal de la necesidad. Pero, si esto es así, entonces no quedará ningún rol genuino o irreducible para el juicio modal. No obstante, pienso que la conclusión de que el juicio modal no tiene ningún rol irreducible teórico (ni presumiblemente práctico) no debe ser bienvenida para nadie que tome con seriedad la pregunta quineana sobre la función del modalizar y que no comparta la vertiente de eliminativismo modal presente en el pensamiento de Quine. Así, pienso que esta consecuencia de la explicación quineana apunta hacia la necesidad de una respuesta que busca asignar algún rol genuino al juicio modal mediante una manera distinta de acomodar la necesidad proposicional.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Así, por ejemplo, Ian McFetridge (1990) y Bob Hale (1999).

<sup>12</sup> Ciertamente, esta objeción no pretende identificar una dificultad que Quine hubiera reconocido como una amenaza seria para su teoría modal. La réplica probable de Quine a este tipo de crítica sería: ¡malas noticias para los amigos de la necesidad! Pues la objeción parece poner la carga de la prueba en aquellos que valoran el juicio modal genuino para que identifiquen un rol esencial que no podría ser cumplido salvo al hacer juicios modales. Aunque es posible que esta tarea fracase en última instancia, la propuesta presente es que ésta es una empresa que necesita ser explorada antes de optar por sustitutos no-modales.

### 3.2

La manera en que Quine acomoda la necesidad proposicional parece dar lugar a una duda más particular.

El apoyo en favor de un tipo especial de necesidad proposicional, la *a posteriori* (justificable mediante la experiencia sensible), ha sido bastante fuerte a partir de Saul Kripke (1972). Ejemplos de este tipo de necesidad incluyen a la de la constitución, que  $\Box(\text{el agua es } H_2O)$ , de la identidad, que  $\Box(\text{Héspero} = \text{Fósforo})$  o del origen, que  $\Box(\text{Sócrates proviene del esperma } e_1 \text{ y del óvulo } o_1)$ . Este tipo de necesidades es generalmente considerado como *de re* o no-proposicional, más que *de dicto* o proposicional. El respaldo intuitivo de esta opinión es que esta necesidad parece ser acerca de cosas (*res*) más que de proposiciones. Este mismo dictamen es ofrecido por la distinción sintáctica de Kit Fine (1978) entre modalidad *de re* y *de dicto*, pues, según él, si una fórmula tiene dentro de su alcance un término singular es *de re*:  $\Box Fa$ . Pero las necesidades *a posteriori* contienen tales términos singulares, por ejemplo, ‘Sócrates’, ‘Héspero’, entre otros.

Así, la sugerencia de tomar a la necesidad *a posteriori* como una clase de necesidad proposicional se aleja, ciertamente, del uso estándar de esta distinción. Sin embargo, me parece que hay razones en favor del uso aquí propuesto.<sup>13</sup> En primer lugar, se puede llegar a éste mediante una aplicación estricta de los propios criterios quineanos de distinción entre diferentes grados de compromiso modal, realizada dentro de un contexto poskripkeano en donde, a diferencia de lo que Quine sugiere, no se eliminan los términos singulares en favor de definiciones contextuales russelianas. En efecto, según el criterio quineano, una fórmula modal es *de re*, si y sólo si, ésta pertenece al tercer grado de compromiso modal, esto es, si y sólo si, contiene un operador modal que tiene dentro de su alcance inmediato una fórmula abierta,  $\Box Fx$ , o un cuantificador

<sup>13</sup> Es preciso advertir que la clasificación de una necesidad *a posteriori*  $\Box Fa$  como *de dicto* no pretende prejuzgar sobre si tal necesidad debe o no ser concebida como hecha verdadera por acontecimientos sobre la naturaleza del objeto al que ‘a’ refiere. Una cosa es la clasificación sintáctica o formal de tal tipo de necesidad y otra cuál es la explicación más plausible de ésta.

con mayor alcance que el operador modal,  $(\exists x) \Box Fx$ . De este modo, dado que en el caso de las necesidades *a posteriori* el operador tiene dentro de su alcance inmediato una oración cerrada, no pertenecen al tercer grado sino al segundo y, por ello, son proposicionales.<sup>14</sup> En segundo lugar, me parece que el criterio propuesto aquí es más apropiado no sólo dentro del contexto de la discusión de la propuesta quineana sobre la necesidad, sino también en general, pues de esta manera es posible realizar una distinción adecuada entre casos en que modalizamos acerca de una proposición, sin importar cómo simbolizamos a ésta,  $\Box P$  o  $\Box Fa$ , y casos en que parece que hacemos algo por completo distinto, en donde parece que modalizamos no-proposicionalmente,  $(\exists x) \Box Fx$ .<sup>15</sup>

Independientemente de si el apoyo a la necesidad *a posteriori* es considerado como exitoso en definitiva, parece razonable demandar de una teoría de la necesidad proposicional que sea capaz de explicar, al menos en principio, tales necesidades. Esto es, parece razonable requerir de cualquier teoría de la necesidad proposicional que proporcione los recursos para explicar la *a posteriori*, de manera que sea una cuestión posterior si es que debemos o no aceptar tal tipo de necesidad. Pues, una explicación de la necesidad proposicional debe ser neutral respecto de la existencia de cualquier clase particular de la misma sobre la que hay apoyo importante disponible y, por ello, no debe impedir, desde el inicio, la explicación de una necesidad de este tipo.

---

<sup>14</sup> Esta clasificación de la necesidad *a posteriori* como proposicional pretende ser quineana sólo en cuanto a la aplicación estricta del criterio quineano mencionado, pero no pretendo atribuírsela aquí a Quine.

<sup>15</sup> Una posible objeción en contra de considerar a una necesidad *a posteriori*  $\Box Fa$  como proposicional es que, en la mayoría de los casos, el objeto *a* es contingentemente existente. Así, algunos pensarían que *Fa* es también, por tanto, contingente, falsa en los mundos posibles en que *a* no existe, y que, por ende, quien acepta una necesidad *a posteriori* no puede ser visto como modalizando acerca de una proposición, sino acerca de la posesión que un objeto tiene de un atributo en todas las situaciones en las que éste existe. Sin embargo, (i) hay autores que no piensan que la existencia contingente de *a* haga que *Fa* sea falsa en aquellos mundos donde *a* no existe (por ejemplo, Kripke, 1963) y (ii) con respecto a los que sí condicionalizan la verdad de *Fa* sobre la existencia de *a*, su modalización puede aún ser vista como un caso proposicional:  $\Box(a \text{ existe} \rightarrow Fa)$ .

Sin embargo, la explicación particular que Quine propone es incapaz de explicar la necesidad proposicional *a posteriori*. En efecto, en la explicación de Quine, la necesidad proposicional es invariablemente acomodada convirtiendo todos los enunciados modales en el segundo grado a enunciados modales en el primer grado, esto es, convirtiendo  $\Box P$  en: '*P*' es necesaria. Pues, una vez que tenemos a la necesidad como un predicado podemos entonces explicarla en términos de otro concepto tal como el de validez. O, si, como es quizá razonable, dejamos de lado las dudas de Quine acerca de la analiticidad, podemos explicarla alternativamente en términos de este último concepto. No obstante, es claro que este paso metalingüístico está disponible sólo en el caso de necesidades *a priori* tradicionales, como las de la lógica, la aritmética y los enunciados analíticos no-lógicos, pero no en el de necesidades *a posteriori*. Pues, no parece ser en absoluto plausible la conversión de un enunciado *a posteriori*  $\Box P$  al enunciado de que '*P*' es necesaria para después explicar a este último predicado en términos de las nociones de validez o analiticidad. Las necesidades *a posteriori* no pueden ser vistas, plausiblemente, como válidas lógicamente o analíticas. Por ello, incluso si la explicación de la necesidad proposicional de Quine pudiera dar cuenta, de manera exitosa, de la necesidad *a priori*, ni siquiera comenzaría a atacar el caso de la *a posteriori*. Por esta razón, la teoría de Quine de la necesidad proposicional parece sufrir de una seria limitación explicativa.

Ciertamente, Quine es adverso a la necesidad *a posteriori*. En cierto sentido, su animosidad contra tal necesidad se deriva de su opinión de que la necesidad puede hacerse inteligible, si acaso, sólo lingüísticamente. Así, por ejemplo, Quine (1953a: 176) afirma que "la necesidad como predicado semántico refleja un punto de vista no-aristotélico de la necesidad: la necesidad reside en la manera en que decimos las cosas, y no en las cosas sobre las que hablamos". Por ello, podría sugerirse que el punto principal sobre la necesidad *a posteriori* y la explicación quineana de la necesidad proposicional es que la aceptación de la primera iría en contra del compromiso central quineano con el naturalismo, y, sólo secundariamente, contra su teoría de la necesidad proposicional. En efecto, la aceptación de una necesidad *a posteriori* parece involucrar, por su contenido típico, un compromiso ontológico con hechos modales acerca de objetos. Por ejemplo, la aceptación de  $\Box(\text{Sócrates es humano})$  parece in-

volucrar un compromiso con hechos modales sobre Sócrates. No obstante, está aún por verse que esta apariencia sea correcta, que la aceptación de necesidades *a posteriori* refute directamente una perspectiva lingüística sobre la necesidad, o de manera más amplia, una perspectiva anti-realista de la necesidad, según la cual, los enunciados de necesidad no son hechos verdaderos por hechos sobre cosas en el mundo. Alan Sidelle (1989) ha argumentado, en forma precisa, que tal apariencia es engañosa. En § 4 sugeriré, brevemente, cómo puede hacerse compatible a la aceptación de la necesidad *a posteriori* con una teoría anti-realista con compromisos naturalistas. Si esto es así, la desconfianza de Quine hacia la necesidad *a posteriori* puede considerarse injustificada. Por ello, considero que el segundo punto principal sobre la manera particular en que Quine acomoda la necesidad proposicional es todavía que ésta es inadecuada para explicar la necesidad proposicional *a posteriori*.

### 3.3

Mucho trabajo se ha dirigido a tratar de responder algunas de las objeciones de Quine a la necesidad no-proposicional. Las respuestas a Quine han estado enfocadas principalmente en las réplicas (v) y (vi). Puede considerarse que algunas de estas respuestas han debilitado las objeciones quineanas, en particular la (v), en la que aquí me concentro.

Respecto de esta última objeción, hemos visto que la fuente del problema yace en la supuesta opacidad referencial de los contextos modales. Aquí sólo ilustro una posible réplica a (v), la que considero más efectiva, según la cual, tal opacidad referencial no es problemática, pues no implica lo que Quine piensa.<sup>16</sup> La respuesta se deriva de David Lewis (1971 y 1986) y ha sido defendida recientemente por John Divers (2007).<sup>17</sup>

La respuesta lewisiana sostiene que la opacidad referencial de los contextos modales sólo implica una clase de inconstancia semántica, esto es, inconstancia en el valor de verdad de las predicaciones modales, pero

---

<sup>16</sup> Otra respuesta muy popular es la de Smullyan (1948), quien la introdujo en respuesta a formulaciones tempranas de (v) (Quine, 1943 y 1947).

<sup>17</sup> A quien principalmente sigo aquí.

no inconstancia metafísica, es decir, en las propiedades modales de los objetos. Consideremos el siguiente ejemplo:<sup>18</sup>

(h) Yo soy necesariamente racional. (V)

(i) Yo = mi cuerpo. (V)

(j) Mi cuerpo es necesariamente racional. (F)

La posición de Quine sobre un ejemplo como éste es que tal opacidad referencial impide la cuantificación existencial respecto de (h), la cual nos llevaría al tercer grado de compromiso modal:

(k)  $(\exists x) \Box(x \text{ es racional})$ .

Aceptar (k), en vista de la opacidad referencial ilustrada en (h-j), implicaría que hay un objeto que tiene inconstantemente la propiedad modal de ser necesariamente racional, la tiene si es referido con 'yo', y carece de ella si es referido con 'mi cuerpo'. Sin embargo, según la respuesta lewisiana, no hay tal inconstancia metafísica, sino que es meramente semántica; es decir, es sólo inconstancia del valor de verdad: predicar de una y la misma cosa que es necesariamente racional puede cambiar en valor de verdad dependiendo, entre otras cosas, de la manera en que es referida.

El paso esencial para explicar, y sustanciar, esta tesis es el siguiente. Según Lewis, las condiciones de verdad de una afirmación modal acerca de un objeto  $x$  están constituidas por hechos de relaciones de similitud que se dan entre  $x$  y otros varios objetos. Esta clase de similitud es lo que Lewis llama una relación de *contraparte*. Para Lewis,  $x$  es posiblemente  $F$ , si y sólo si, hay un mundo posible en el que alguna contraparte de  $x$  (algún objeto similar a  $x$  de alguna manera relevante) es  $F$ ; y  $x$  es necesariamente  $F$ , si y sólo si, todas las contrapartes de  $x$  son  $F$ . Ahora bien, según Lewis (1971), puesto que la relación de contraparte es una relación de similitud, la selección de la relación de contraparte relevante para una afirmación modal en particular, tiende a cambiar con el contexto de emisión. Así, por ejemplo, si usamos el término 'yo' para referir

---

<sup>18</sup> El ejemplo es controvertido porque asume la verdad de alguna versión de la tesis de la identidad mente-cuerpo. Sin embargo, esto es sólo con fines explicativos.

a  $x$ , esto puede seleccionar una relación de contraparte en la que los aspectos relevantes de similitud son aquellos rasgos usuales asociados con los seres humanos, de manera que sólo contrapartes-humanas son seleccionadas. De este modo, la afirmación (h): '*yo soy necesariamente racional*', puede crear un contexto en el que sólo contrapartes-humanas del objeto son seleccionadas, algo que haría a (h) verdadera, pues entonces se mostraría que es equivalente a:

(l) Todas mis contrapartes-humanas son racionales,

y (l) parece ser claramente verdadera. Pero, por otro lado, la afirmación (j), '*mi cuerpo es necesariamente racional*', puede interpretarse como creando un contexto en el que sólo contrapartes-corpóreas de  $x$  son seleccionadas, algo que haría a (j) equivalente a:

(m) Todas las contrapartes-corpóreas de mi cuerpo son racionales.

Pero (m) es falsa, puesto que en muchos mundos posibles hay contrapartes-corpóreas de mi cuerpo que no son racionales, esto es, objetos que son similares sólo en el aspecto invocado, parecidos quizá en apariencia a mi cuerpo pero no a ninguna característica mental, por ejemplo, una réplica artificial inanimada de mi cuerpo.

Esta explicación de la opacidad referencial de las afirmaciones modales muestra que tal opacidad no implica inconstancia metafísica, pues la inconstancia en valor de verdad de la predicación modal se muestra como debida a un cambio en la relación de contraparte seleccionada. Esta conversión puede ser vista como una especie de cambio predicativo, de un predicado en (h) (esto es, (l)), '*tener contrapartes-humanas que son racionales*', a un predicado diferente en (j) (esto es (m)), '*tener contrapartes-corpóreas que son racionales*'. Es decir, la tesis es que, aunque superficialmente pueda parecer que (h) y (j) están predicando lo mismo de  $x$ , a saber, el '*ser necesariamente racional*', en un análisis más profundo muestra que no, pues conciernen diferentes predicados que refieren a distintas relaciones de contraparte. Así, dado que (h) y (j) no están predicando lo mismo de  $x$ , el cambio en valor de verdad de una a otra se vuelve inocuo, pues es precisamente lo que debiera esperarse en una conversión de  $Fa$  a  $Ga$  en donde ' $F$ ' y ' $G$ ' designan diferentes atributos.

Por ello, tal cambio no plantea ningún problema a la cuantificación en contextos modales, como la realizada en (k).<sup>19</sup>

Puede considerarse que esta respuesta disminuye de manera notable, si no es que elimina completamente, la fuerza de la objeción de Quine (v). No obstante, estamos todavía lejos de una respuesta completa y adecuada al escepticismo quineano sobre el tercer grado —la necesidad *de re*— y, por ello, lejos de una rehabilitación completa de ésta. Para empezar, la respuesta lewisiana suscita preguntas acerca de la apelación a mundos posibles y contrapartes, preguntas que podrían o no tener una solución adecuada que pueda satisfacer a alguien que respeta preocupaciones y criterios quineanos. Pero, de manera más urgente, como Divers (2007) ha argumentado, la pregunta de por qué debemos incorporar a la necesidad *de re* dentro de nuestra teoría del mundo, la objeción (iii), está aún en pie. Es decir, no está claro que el modalizar *de re* tenga alguna función teórica o práctica indispensable, de manera que perdamos algo importante por no acomodarlo. Así, incluso frente al probable fracaso de la objeción (v), el escepticismo quineano sobre la necesidad *de re*, basado en (iii), está vivo. Ninguna rehabilitación de la necesidad *de re* puede ocurrir hasta después de que una respuesta adecuada a la pregunta quineana de la función sea alcanzada.<sup>20</sup> Hasta donde sé no hay, a diferencia del caso de la necesidad proposicional, intentos serios de responder a esta pregunta. Por esta razón, una opción viable todavía es la de asumir un eliminativismo de la necesidad no-proposicional.

#### 4. EL NO-COGNITIVISMO MODAL COMO LA MEJOR RESPUESTA A QUINE

Hemos visto que si bien Quine podría tener argumentos para eliminar la necesidad no-proposicional, su teoría de la necesidad proposicional sufre de al menos dos serias desventajas que es necesario remediar: (i) la tendencia al eliminativismo modal y (ii) la incapacidad de proporcionar

---

<sup>19</sup> Al describir la explicación de Lewis como una estrategia de *cambio predicativo* apliqué el análisis de las estrategias para explicar, en general, la opacidad referencial, propuesto por Fine, 2003.

<sup>20</sup> Como Divers (2007) argumenta, correctamente a mi juicio.

una explicación de la necesidad proposicional *a posteriori*. Sin embargo, para alguien que valore el compromiso quineano con el naturalismo, puede parecer difícil encontrar una alternativa teórica que responda adecuadamente a Quine, pero que no nos conduzca a extravagancias ontológicas o epistemológicas. Así, parece surgir aquí un cierto dilema para alguien que respete criterios y consideraciones quineanas: o tomamos el camino del eliminativismo completo del juicio modal alético o si aceptamos la necesidad (proposicional) entonces incurrimos en compromisos ontológicos y epistemológicos muy sustanciales, como los de una realidad modal que haga verdaderos los juicios de necesidad y una facultad especial que sea capaz de detectarla. En esta sección sugiero, de manera breve, una tercera opción que elimina el dilema. Ésta consiste en optar por una teoría no-cognitivistica de la necesidad. Las razones son básicamente que, por un lado, tal teoría valora el juicio modal genuino (irreducible) y ofrece los elementos básicos para proporcionar una explicación adecuada de la necesidad proposicional que rectifique las desventajas quineanas y, por otro lado, es capaz de ofrecer una naturalización de lo modal. Sin embargo, no pretendo ofrecer aquí una defensa y desarrollo de tal teoría no-cognitivistica modal, sino simplemente describir las opciones no-cognitivisticas disponibles para presentarlas como una potencial tercera opción digna de ser explorada antes de optar por el anti-naturalismo de algunas teorías modales o por el eliminativismo modal completo.

#### 4.1

Las teorías no-cognitivisticas son frecuentemente caracterizadas, respecto a la modalidad y en general, como teorías que niegan, en oposición al cognitivismo o realismo, que el discurso en disputa es apto para ser verdadero, fáctico, o posible objeto de conocimiento.<sup>21</sup> No obstante, pienso que esta descripción es muy débil. Una teoría no-cognitivistica más fuerte y prometedora no tiene que negar que el discurso en disputa tiene estos rasgos, como Crispin Wright (1989 y 1992) y Simon Blackburn (1984 y

---

<sup>21</sup> Así, lo hacía Crispin Wright mismo (1980 y 1986).

1986) han argumentado. A continuación presento una breve descripción de ambas opciones no-cognitivistas.

Según el minimalismo de Wright, el punto de discusión entre teorías cognitivistas y no-cognitivistas (o, quizá más ampliamente, entre teorías realistas y anti-realistas)<sup>22</sup> no debe girar alrededor de la cuestión de si el discurso en disputa es apto para ser verdadero. Esto, según Wright, debe ser tomado como un punto de acuerdo inicial entre ambas partes, pues propone que cualquier discurso que satisfaga constreñimientos de disciplina interna y sintaxis superficial debe ser considerado como mínimamente apto para ser verdadero. Por ello, Wright argumenta, el punto de enfoque de la controversia debe ser movido a cuestiones que tienen que ver con la fuerza del predicado de verdad que le es apropiado a los enunciados en disputa y la fuerza de nuestras relaciones cognitivas hacia ellos. De acuerdo con esto, desde el punto de vista de Wright, un no-cognitivista, o anti-realista, puede ser descrito como alguien que acepta, con todos, que los enunciados en disputa son aptos para ser verdaderos, fácticos y posibles objetos de conocimiento, pero que niega, en oposición al cognitivista o realista, que éstos son plenamente objetivos porque no satisfacen, al menos, una de las condiciones necesarias de la objetividad. Una de éstas es, por ejemplo, la condición de Dominio Cognitivo (DC), donde la no satisfacción significa que no estamos cognitivamente obligados hacia el juicio modal. Otra es el Contraste de Eutifrón (CE), la cual divide el territorio identificando al cognitivista como alguien que sostiene que la verdad de nuestros mejores juicios modales de alguna manera rastrea hechos independientemente constituidos, mientras que identifica al no-cognitivista como alguien que ve a la verdad modal como constituida por nuestros mejores juicios modales.

---

<sup>22</sup> En sentido estricto, los términos *cognitivista* y *realista* (y sus opuestos), no son equivalentes. Todo no-cognitivista es anti-realista, y todo realista es cognitivista. Sin embargo, hay anti-realistas que son cognitivistas. El caso de la teoría del error es el ejemplo más notorio, pues ésta es cognitivista en tanto que asume el contenido y las condiciones de verdad cognitivistas de los juicios de necesidad, que éstos son hechos verdaderos por hechos de necesidad, pero es anti-realista en tanto que sostiene que los juicios de necesidad son sistemáticamente falsos, pues no existen tales hechos.

El enfoque general del *cuasi-realismo* de Blackburn es diferente del minimalismo de Wright. Blackburn no está comprometido con ningún tipo de aptitud para la verdad mínima con la que todos deben estar de acuerdo. Por el contrario, se aproxima a la distinción entre cognitivista y no-cognitivista (o, más exactamente, la distinción entre realista y *cuasi-realista*) desde una perspectiva diferente, enfocado en los distintos proyectos explicativos perseguidos por estos teóricos y en algunas tesis centrales involucradas en tales proyectos.<sup>23</sup> De acuerdo con Blackburn, el cognitivista sobre la necesidad es alguien que sostiene las siguientes dos tesis: (i) hay, en un sentido substantivo metafísico, hechos de necesidad y (ii) los juicios o enunciados de necesidad están dirigidos hacia la representación de estos hechos y, por ello, el buen modalizar consiste en la exacta representación de éstos. Estas tesis se derivan de lo que el realista toma como su principal proyecto explicativo: el dar cuenta de la fuente de la necesidad, en donde *fuentes* es tomada como los hechos que supuestamente hacen verdaderos a los enunciados necesarios. Por el contrario, Blackburn propone que el punto de enfoque del proyecto no-cognitivista debe estar en otro lado: en intentar dar cuenta de la función de nuestra práctica de hacer juicios de necesidad, en qué es lo que hacemos cuando hacemos juicios de necesidad y en el beneficio que éstos tienen para nuestra vida práctica o teórica, más bien que en su supuesto contenido representacional. De acuerdo con esto, Blackburn rechaza ambas tesis realistas (a) y (b), y niega que haya (en un sentido metafísico cargado) hechos de necesidad; pero piensa que esto no es problemático, pues, crucialmente, los juicios de necesidad no están dirigidos hacia la representación de estos hechos. No obstante, Blackburn sostiene que incluso si estos juicios no representan hechos modales, pueden todavía ser considerados como aptos para la verdad y, de hecho, muchos de ellos son verdaderos o exitosos. Según Blackburn, el *cuasi-realista* puede proporcionar una explicación alternativa de cuándo estamos autorizados a sostener que nuestros juicios modales tienen éxito y, por tanto, son ver-

---

<sup>23</sup> La propuesta de Blackburn pretende aplicarse, estrictamente, sólo a su propia versión de no-cognitismo: *cuasi-realismo*. No obstante, muchas de sus tesis principales pueden ser útiles para formular los rasgos esenciales y más generales que deberían caracterizar a cualquier posición no-cognitivista razonable.

daderos, justo cuando son ejemplos del buen modalizar, tal y como es establecido por la función que tales juicios tienen. El argumento principal de Blackburn en favor de esta posición *cuasi*-realista obedece a consideraciones de economía: la idea es que si el *cuasi*-realista puede explicar todos los rasgos relevantes de nuestros juicios modales aléticos, su comportamiento proposicional y su función, entonces su explicación es, *ceteris paribus*, superior a una explicación cognitivista que involucre compromisos más sustantivos con una realidad modal hacedora de verdad o con una capacidad epistémica adecuada para detectar a ésta.

Aunque diferentes en varios puntos importantes, el minimalismo y el *cuasi*-realismo son afines en otros puntos esenciales: ambos buscan ofrecer una teoría no-cognitivista que conserve la apariencia proposicional del discurso modal alético. Asimismo, son afines en tanto que son un tipo de internalismo del juicio modal. Es decir, intentan explicar un juicio modal de que  $\Box P$  en términos no de ciertos hechos modales hacedores de la verdad de este juicio, sino en términos de ciertos estados psicológicos asociados con éste. El estado psicológico que tales teorías toman como principal candidato en la explicación de este juicio es un cierto estado de inconcebibilidad de que *no-P*. Por ejemplo, la explicación del juicio modal que hace *S*, de que  $\Box(\text{todos los solteros son no-casados})$  se explica (naturalistamente) en términos de un cierto estado psicológico de *S*, a saber, una incapacidad de concebir que haya solteros casados. La explicación en puerta es entonces, en parte, psicológica pero no psicologista. Es decir, la propuesta es que el juicio de que  $\Box P$  está constituido por el estado de inconcebibilidad en cuestión, pero no es que la ocurrencia de tal estado mental sea un hecho que haga verdadero al juicio modal. Además, la propuesta es internalista o psicológica pero, como se ha mencionado, pretende conservar un aspecto normativo: hay una distinción entre juicios modales verdaderos y falsos. En breve, los juicios de necesidad verdaderos son aquellos en los que tal estado de inconcebibilidad no es explicable como una mera limitación contingente individual o colectiva, ya sea por la época, cultura o especie a la que pertenecemos. Ciertamente esta propuesta requiere precisar con exactitud la naturaleza de este estado mental, de lidiar con los aparentes contraejemplos, y de averiguar si no existe algún otro estado psicológico que participe también en la explicación del juicio modal. Sin embargo,

me parece que esta breve descripción es suficiente para dar una idea general del tipo de explicación de la necesidad que un no-cognitivista persigue.<sup>24</sup>

## 4.2

El no-cognitvismo modal es, a mi juicio, la respuesta más apropiada a Quine por varias razones. Como hemos visto, el proyecto no-cognitivista está enfocado en explicar aquello que hacemos cuando llevamos a cabo un juicio de necesidad, el tipo de acto que es un juicio de esta clase. Por esta razón, está eminentemente ocupado con el rol (teórico o práctico) que el juicio modal puede tener en nuestras vidas. Así, el no-cognitvismo modal no está en busca de sustitutos de la necesidad, no busca su eliminación porque valora el juicio modal genuino. El no-cognitvismo modal está entonces en una posición preeminente para perseguir la pregunta quineana de qué función (teórica o práctica) tiene el juicio sobre necesidad absoluta y alética. Por esta razón parece una opción adecuada para corregir una de las deficiencias principales de la teoría quineana de la necesidad. Está, ciertamente, en una posición superior que el realismo para responder a la pregunta de la función, pues al realismo como tal no le preocupa esto, sino otras cuestiones que no está claro que tengan una motivación urgente. Pero algo crucial es que, en su búsqueda por explicar al juicio modal, el no-cognitvismo está eminentemente preocupado por respetar las consideraciones naturalistas que Quine tanto ha promovido. Este compromiso con el naturalismo es, de hecho, uno de los motores centrales del no-cognitvismo, pues, el rechazo al proyecto explicativo asociado con el realismo, pretende evitar precisamente compromisos anti-naturalistas, como el compromiso ontológico con una realidad modal hacedora de verdad y el compromiso epistemológico con una capacidad adecuada para detectarla, compromisos que parecen ser generados por tal proyecto. La idea del no-cognitivista es que el realismo resulta inmotivado porque el proyecto explicativo que persigue es incapaz de proporcionar, por sí mismo, una respuesta a la importante pre-

---

<sup>24</sup> Esta explicación no-cognitivista de las condiciones de verdad del juicio modal sigue específicamente a Blackburn, 1986.

gunta quineana de la función del juicio modal y este proyecto trae consigo compromisos anti-naturalistas.

Sin embargo, podría pensarse que, si bien el no-cognitivismo podría lidiar con la necesidad (proposicional) *a priori* sin traicionar el compromiso con el naturalismo, no parece que pueda hacerlo con la necesidad (proposicional) *a posteriori*, típicamente tomada como necesidad acerca de objetos en el mundo y, por ende, no es claro que pueda remediar esta deficiencia explicativa que aqueja a la teoría quineana. Considero que esta apariencia es engañosa. Como Alan Sidelle (1989) ha argumentado, la necesidad *a posteriori* demanda sólo ciertos ajustes de las teorías anti-realistas, pero no su refutación. Sidelle ha argumentado, de manera convincente, que hay una estrategia con la cual las teorías anti-realistas pueden estar en condiciones de dar cuenta de necesidades *a posteriori*, sin considerar a éstas como registrando hechos metafísicos acerca de objetos en el mundo. La estrategia toma como su punto de partida la manera como la creencia en necesidades *a posteriori* ha sido, desde Kripke, explicada. La idea kripkeana es que el conocimiento de una necesidad *a posteriori*,  $\Box P$ , puede ser explicado como producto de una inferencia por *modus ponens* a partir de una suerte de principio modal *a priori*,  $(P \rightarrow \Box P)$ , y un enunciado no-modal *a posteriori*,  $P$ . Por ejemplo:

- (n) (El agua tiene una cierta composición química)  $\rightarrow \Box$ (el agua tiene esa composición química).
- (o) El agua es  $H_2O$ .
- (p)  $\Box$ (El agua es  $H_2O$ ).

La estrategia anti-realista consiste, entonces, en sugerir que la fuerza modal de (p) es explicada enteramente por (n), mientras que su carácter *a posteriori* es explicado por (o). Pero, ya que (n) es una proposición *a priori*, las teorías anti-realistas podrían aplicar sus recursos tradicionales para explicarla, lo cual proporcionaría los recursos necesarios para explicar la necesidad *derivada* (p).

Éste es sólo un esbozo de esta estrategia, sin embargo, me parece que es suficiente para al menos apreciar que el anti-realista, y por ende el no-cognitivista, tiene a su disposición una manera más o menos plausible de, potencialmente, lidiar con las necesidades *a posteriori*. Si esto es

así, entonces, el no-cognitivista tiene recursos adecuados para enfrentar las principales preguntas quineanas sobre la necesidad y remediar las deficiencias explicativas de la teoría modal de Quine, mientras que respeta el importante compromiso con el naturalismo. Por estas razones, es una alternativa teórica que vale la pena explorar, pues presenta la posibilidad de convertirse en la mejor respuesta disponible al tratamiento quineano de la necesidad.

## 5. CONCLUSIONES

Hemos visto, así, en qué consiste la teoría quineana de la necesidad a través de los tres grados de compromiso modal y cuáles son las deficiencias que parecen aquejarla. Frente a estas deficiencias, he propuesto una teoría no-cognitivista modal como la mejor respuesta disponible a Quine. Sin embargo, es preciso enfatizar que ésta es una propuesta programática en esencia. No he pretendido examinar cuál es la teoría no-cognitivista más adecuada de la necesidad ni discutir críticamente todos los aspectos básicos de tal teoría. Hay, sin duda, muchas cuestiones que una teoría no-cognitivista tendría que resolver y no pocos aspectos en los que ésta tendría que ser aclarada y desarrollada para poder afirmar que puede proporcionar una respuesta realmente satisfactoria a Quine y una explicación adecuada de la necesidad. Mi objetivo ha sido simplemente presentarla como una opción potencialmente viable de teoría modal posquineana que merece ser escuchada.

## BIBLIOGRAFÍA

- Blackburn, Simon (1986), "Morals and modals", en Graham MacDonald y Crispin Wright (eds.), *Fact, Science and Morality: Essays on A. J. Ayer's Language, Truth and Logic*, Oxford, Reino Unido, Blackwell, pp. 119-142.
- Blackburn, Simon (1984), *Spreading the Word*, Oxford, Reino Unido, Clarendon Press.
- Divers, John (2007), "Quinean scepticism about *de re* modality after David Lewis", *European Journal of Philosophy*, vol. 15, núm. 1, pp. 40-62.

- Dummett, Michael (1959), "Wittgenstein's philosophy of mathematics", *Philosophical Review*, vol. 68, núm. 3, pp. 324-348. [(1970), Reimpreso en Dummett, *Truth and Other Enigmas*, Londres, Reino Unido, Duckworth.]
- Fine, Kit (2003), "The non-identity of a material thing and its matter", *Mind*, vol. 112, pp. 195-234.
- Fine, Kit (1978), "Model theory for modal logic part I: the *de re/de dicto* distinction", *Journal of Philosophical Logic*, vol. 7, pp. 125-156.
- Forbes, Graeme (1985), *The Metaphysics of Modality*, Oxford, Reino Unido, Clarendon Press.
- Hale, Bob (1999), "On some arguments for the necessity of necessity", *Mind*, vol. 108, pp. 23-52.
- Hookway, Christopher (1988), *Quine*, Cambridge, Reino Unido, Polity Press.
- Hylton, Peter (2007), *Quine*, Londres, Reino Unido, Routledge.
- Kripke, Saul (1972), "Naming and necessity", en Donald Davidson y Gilbert Harman (eds.), *Semantics for Natural Languages*, Dordrecht, Holanda, Reidel, pp. 253-355, 763-9. [Edición revisada: (1980), *Naming and Necessity*, Cambridge, Estados Unidos, Harvard University Press.]
- Kripke, Saul (1963), "Semantical considerations on modal logic", *Acta Philosophica Fennica*, vol. 16, pp. 83-94. [Reimpreso en Leonard Linsky (ed.) (1971), *Reference and Modality*, Oxford, Oxford University Press, pp. 63-87.]
- Lewis, David (1986), *On the Plurality of Worlds*, Oxford, Reino Unido, Blackwell.
- Lewis, David (1971), "Counterparts of persons and their bodies", *Journal of Philosophy*, vol. 68, pp. 203-211. [Reimpreso en David Lewis (1983), *Philosophical Papers: Volume I*, Oxford, Reino Unido, Oxford University Press, pp. 47-54.]
- McFetridge, Ian (1990), "Logical necessity: some issues", en John Haldane y Roger Scruton (eds.), *Logical Necessity & Other Essays*, Londres, Reino Unido, Aristotelian Society Series, vol. 11, pp. 135-154.
- Quine, Willard Van Orman (1969), "Replies", en Donald Davidson y Jaakko Hintikka (eds.), *Words and Objections: Essays on the Work of W. V. Quine*, Dordrecht, Holanda, D. Reidel. FALTAN PÁGINAS
- Quine, Willard Van Orman (1953a), "Three grades of modal involvement", *Proceedings of the XIth International Congress of Philosophy*, vol. 14, Ámsterdam, Holanda, North-Holland. [Reimpreso en Willard Van Orman Quine (1976), *The Ways of Paradox*, edición revisada, Cambridge, Estados Unidos, Harvard University Press, pp. 158-176.]
- Quine, Willard Van Orman (1953b), "Reference and modality", en Willard Van Orman Quine, *From a Logical Point of View*, primera edición, Cambridge, Estados Unidos, Harvard University Press, FALTAN PÁGINAS. [Reimpreso en Willard Van Orman Quine (1961), *From a Logical Point of View*, segunda edición, pp. 139-159.]
- Quine, Willard Van Orman (1951), "Two dogmas of empiricism", *Philosophical Review*, vol. 60, núm. 1, pp. 20-43. [Reimpreso en Willard Van Orman Quine (1961), *From a Logical Point of View*, segunda edición, Cambridge, Estados Unidos, Harvard University Press, pp. 20-46.]

- Quine, Willard Van Orman (1947), "The problem of interpreting modal logic", *Journal of Symbolic Logic*, vol. 12, núm. 2, pp. 43-48.
- Quine, Willard Van Orman (1943), "Notes on existence and necessity", *Journal of Philosophy*, vol. 40, pp. 113-127.
- Sidelle, Alan (1989), *Necessity, Essence and Individuation: A Defense of Conventionalism*, Ithaca, Estados Unidos, Cornell University Press.
- Smullyan, Arthur (1948), "Modality and description", *Journal of Symbolic Logic*, vol. 13, pp. 31-37. [Reimpreso en Leonard Linsky (ed.) (1971), *Reference and Modality*, Oxford, Reino Unido, Oxford University Press, pp. 35-43.]
- Wright, Crispin (1992), *Truth and Objectivity*, Cambridge, Estados Unidos, Harvard University Press.
- Wright, Crispin (1989), "Necessity, caution and scepticism", *Proceedings of the Aristotelian Society*, vol. 63, suplemento, pp. 203-238.
- Wright, Crispin (1986), "Inventing logical necessity", en Jeremy Butterfield (ed.), *Language, Mind and Logic*, Cambridge, Reino Unido, Cambridge University Press, pp. 187-209.
- Wright, Crispin (1980), *Wittgenstein on the Foundations of Mathematics*, Londres, Reino Unido, Duckworth.

**José Edgar González Varela:** Licenciado y maestro en filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), doctor en filosofía por la Universidad de Sheffield (Reino Unido). Actualmente es investigador posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM. Sus áreas de especialización son la historia de la filosofía antigua y la metafísica (en particular la modalidad). Ha publicado: (2010), "El argumento de la uno sobre muchos del *Peri ideon*", *Revista Latinoamericana de Filosofía*, núm. 36, pp. 1-29; (2008), "El argumento del objeto del pensamiento en el tratado aristotélico *Sobre las ideas (peri ideon)*", *Diánoia*, vol. LIII, núm. 60, pp. 53-78.

D. R. © José Edgar González Varela, México D.F., julio-diciembre, 2010.